



Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir derechos humanos de personas LGBTI

<https://nuestramirada.lgbt>

No. 3 julio - septiembre 2023

En este número:

EL SALVADOR

Estado laico: clave para los derechos humanos

GUATEMALA

Cambio de gobierno y la esperanza para avanzar en el respeto de los derechos de personas LGBTI

HONDURAS

Estado laico: personas libres.

NICARAGUA

Represión contra defensores de personas LGBTI

Hacia una sociedad laica e inclusiva para el cumplimiento de los derechos de las personas LGBTI

Las respectivas Constituciones de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, técnicamente, son Estado laicos, lo que significa que reconocen la autonomía gubernamental y separación formal de las iglesias; sin embargo, en la práctica, la aplicación de las leyes y reconocimiento de los derechos humanos, tienen claros sesgos religiosos.

La falta de laicidad del Estado limita el reconocimiento de derechos humanos de personas LGBTIQ+, así como sus esfuerzos para defender sus derechos civiles, uniones y matrimonio igualitario, a formar una familia o tener acceso a la reproducción asistida.

Por ello, el Movimiento Diversidad en Resistencia (MDR), realizó en la Universidad Autónoma de Honduras, el foro internacional: personas libres, Estado laico.



Centro de Derechos de Mujeres CDM

Con apoyo:



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ICR -BMZ, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA, COMCAVIS TRANS, CDM, MDR y LAMBDA. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

El Salvador

Estado laico: clave para garantizar derechos humanos



La sexualidad es un aspecto central del ser humano a lo largo de su vida, el cual abarca sexo, identidad de género y rol sexual, orientación sexual, erotismo, placer, afectividad intimidad y reproductividad. (1)

Las diversas formas de expresión de la libertad sexual, se han satanizado a lo largo de los años, por algunas congregaciones religiosas con posturas tradicionalistas, provocando vulneraciones hacia los derechos de las personas LGBTI, basándose en la teoría creacionista donde la divinidad creó el universo, la tierra, el hombre y la mujer, por lo que condenan la moral y social de la diversidad sexual y de género.

La discriminación es un factor muy recurrente en El Salvador en los centros de salud, educativos, laborales, entre otros; a parte de esto, la sociedad antepone la religión y pensamiento moralista a la hora de interactuar con persona LGBTI en particular con las personas trans, a esto se le suma toda la burocracia que se practica en las instituciones públicas donde en El Salvador, un país que se dice laico, los funcionarios públicos no trabajan con la constitución sino más bien con la biblia en la mano según sus intereses. (2)

Ante esta situación, organizaciones de los derechos humanos y activistas realizan acciones para abogar por la igualdad, y luchar contra la discriminación, garantizando un entorno seguro para todas las personas.



Ha sido en los últimos tres años, que básicamente, comencé a tener libertad de decidir un poco más por mi vestimenta; empecé a elegir accesorios y prendas que no iban de acuerdo a mi género.

Las personas comenzaron a decir que eso no estaba bien. Siempre ha sido esa conexión entre esos dos lugares: mi familia y la iglesia, donde siempre vi esa discriminación, pero sí pudo haber empeorado los últimos tres años, cuando ya era una persona que salía más a fiestas y todo eso. Por lo general, la vida nocturna es mal vista" (3).

El testimonio antes citado, es una muestra de como las doctrinas religiosas y las familias, son espacios frecuentes de discriminación, ante la disonancia entre lo que la sociedad espera de una persona trans, y su expresión de género, así como sus preferencias sexuales.

Esta situación conlleva daños psicológicos y emocionales, debido al rechazo que sufren las personas LGBTI, por lo cual, organizaciones defensoras están brindando servicios de atención psicológica o sesiones terapéuticas gratuitas para afrontar tal discriminación, así como los sentimientos, miedos y ansiedades, que conlleva para quienes la sufren.



1. Cristosal. La Libertad religiosa y las personas LGBTI puede consultarse en: <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2021/07/La-Libertad-Religiosa-y-las-personas-LGTBI.pdf>

2. ASPIDH. Informe nacional sobre la situación de derechos humanos de mujeres trans en El Salvador 2022: <https://aspidhv.org/download/3478/?tmstv=1692634959>

3. COMCAVIS TRANS. Estudio de casos que evidencian la discriminación y violencia contra la población LGBTI 2022: https://www.comcavis.org.sv/archivos/categorizados/150.pdf?1649025046_



Morena Herrera

Morena Herrera, feminista y activista salvadoreña, expresó “que para lograr un Estado laico, como organizaciones hay que afirmarse en los derechos, construir demandas sociales, debido a que nada se moverá en el país, sino se demanda la exigibilidad de los derechos” (4).

Como defensoras de los derechos de las mujeres y personas de la diversidad sexual, tenemos el desafío de conectar en tres dimensiones: la visión del mundo que tenemos, la aspiración de sociedad que queremos con las vidas concretas de la gente, y explicar cómo cambiaríamos la vida de las personas si logramos la sociedad que queremos.

Enfatizó que se lograrían cambios políticos a través de correlaciones de fuerza, sobre todo en sociedades centroamericanas, donde está imperando el autoritarismo, por lo que se necesita la unión de las fuerzas sociales conscientes de la situación actuales.

Guatemala: cambio de gobierno y la esperanza para avanzar en el cumplimiento de derechos de personas LGBTI



El 20 de agosto, se realizó la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Guatemala; los resultados indican que el sociólogo progresista, Bernardo Arévalo, del Movimiento Semilla, ganó el 58% de los votos, frente al 37% de la ex primera dama de la República, Sandra Torres.

“El proceso electoral de este año, estuvo caracterizado por el creciente discurso de odio contra la población LGBTI”, expresó Diego Lima, de la Asociación LAMBDA, Guatemala (5).

Explicó que durante el proceso de elecciones, las personas trans enfrentaron dificultades para el ejercicio del sufragio, ya que les exigían excesiva documentación, además de su documento de identidad. Esta situación demuestra la necesidad de contar con la Ley de Identidad de Género, aumentando la preocupación por la falta de aprobación de la propuesta de Ley.

Violencia contra personas LGBTI

18 de junio, un ataque armado en la Discoteca Black, dejó a una persona LGBTI fallecida y varios heridos.

26 de agosto, asesinaron a Valentinne de Paz, integrante del Colectivo de Mujeres Trans y trabajadoras sexuales de El Trébol.

Fuente: Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGBTIQ+

La violencia hacia personas LGBTI, ha incrementado, de acuerdo al Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGBTIQ+, de LAMBDA. Hasta el 19 de septiembre de 2023, se contabilizaban 24 asesinatos de personas LGTBI. (6).

Estas cifras resaltan la urgencia de abordar la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género en Guatemala.



4. Entrevista realizada a Morena Herrera, por el Observatorio de Nuestra Mirada LGTBI (septiembre 2023)

5. Entrevista realizada a Diego Lima, por el Observatorio de Nuestra Mirada (septiembre 2023)

6. Ídem



Alfredo Ortega

Alfredo Ortega, Maestro en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Notre Dame, expresa “que el cambio de gobierno, para el próximo año, brinda esperanzas para el cumplimiento de los derechos de las personas LGBTI, sin embargo, habrá que esperar debido a que existen divisiones de opiniones al respecto” (7).

También resaltó la necesidad de defender el Estado laico, por lo cual instó a que la ciudadanía exija la neutralidad del Estado con respecto a las religiones, permitiendo la coexistencia de diversas expresiones políticas, religiosas y la libertad sexual.

Subrayó la importancia de buscar espacios públicos y políticos laicos para asegurar que ninguna visión, en particular, se imponga sobre los derechos de las personas LGBTI, y se logren políticas centradas en la construcción de un país más igualitario y respetuoso de los derechos fundamentales de todas las personas.

Honduras: Estado laico, personas libres



Violencia y discriminación

En Honduras, la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI, continua siendo causa de desplazamiento forzado y muertes violentas en el país.

Rihanna Ferrera, Directora de Asociación de Derechos Humanos Cozumel Trans, indicó que 2022 cerró con la cifra escalofriante de 43 personas LGTB asesinadas; en 2023, la situación se agravó con aproximadamente 37 personas más que han sido víctimas de estos actos violentos. Exigió al Estado tomar medidas urgentes para garantizar la protección de los derechos humanos y seguridad de las personas LGBTI” (8).

Reiteró que el sistema gubernamental se ha mantenido en silencio frente a los casos de violencia y discriminación contra estos colectivos

en Honduras. Incluso de parte de las autoridades sufren de violencia institucional.

“Cuando las personas LGBTI intentan denunciar, en especial las personas Trans, se enfrentan a un sistema que las denigra y humilla. Cuando denuncian casos de discriminación, no se les da seguimiento por parte del Ministerio Público y concluyen siendo casos impunes”.

Existe trabajo desde las organizaciones con personal del gobierno que atiende personas LGBTI, con la finalidad de concientizar en torno a la constante violencia que afrontan, aún falta mucho para lograr que disminuya esa violencia. Por tanto, demandan al Estado, la necesidad de crear acciones concretas para garantizar una sociedad inclusiva.



7. Entrevista realizada a Alfredo Ortega, por el Observatorio de Nuestra Mirada (septiembre 2023)

8. Entrevista realizada a Rihanna Ferrera, por el Observatorio de Nuestra Mirada (septiembre 2023)

Foro internacional: Personas libres, estado laico



Históricamente, la falta de laicidad en los Estados ha consolidado una visión autoritaria, patriarcal y dogmática, obstaculizando el cumplimiento, garantía y ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, especialmente de sus derechos sexuales y reproductivos.

Durante el foro internacional: Personas libres, Estado laico, se realizaron conversatorios para analizar la interacción entre la religión y el Estado, reiterando que la influencia de las creencias, impacta en la democracia y el estado de derecho.

Entre las ponentes, participaron Morena Herrera, activista feminista y presidenta de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto de El Salvador; Esteban González, Coordinador de monitoreo y observancia de la Asociación LAMBDA, de Guatemala; María Teresa Blandón, directora de la Asociación Programa Feminista Centroamericano 'La Corriente', entre otros referentes en Centroamérica.



Grecia O'Hara

Grecia O'Hara- del Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTI SOMOS CDC y Oficial de Comunicaciones para Progettomondo Honduras, expresó que el foro es “una oportunidad para que quienes conocemos que nuestro Estado es laico, por ley, volvamos a tener ese acercamiento para asegurarnos que la inclusión y la diversidad humana, tiene que ser reconocida sin ningún tinte religioso.

Lamentablemente, desde la religión se generan ataques, discriminación, discursos de odio hacia las personas que se consideran diferentes por orientación sexual, expresión e identidad de género, por eso es importante abrir estos espacios en instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).



Nicaragua: Represión contra defensores de personas LGBTI



En Nicaragua, la situación actual es crítica y amenazante para activistas y defensores de derechos de las personas LGBTI, especialmente después de la confiscación de la Universidad Centroamericana (UCA).

Ante esta situación, una de las activistas cercanas a la Asociación Programa Feminista Centroamericano La Corriente, fue capturada por la Policía Nacional de Nicaragua, donde la indujeron para obtener información sobre el trabajo que se realiza a favor de los derechos humanos. Activistas cercanas a La Corriente, han proporcionado apoyo y acompañamiento a las personas afectadas para proteger su integridad.



María Teresa Blandón defensora de derechos humanos, y directora de la Asociación Programa Feminista Centroamericano 'La Corriente', destacó la importancia de la libertad de conciencia en una sociedad democrática, debido a que permite un diálogo respetuoso y pluralista sobre las demandas sociales. (10)

En la actualidad, los juicios a las personas detenidas se están llevando a cabo con rapidez y falta de garantías procesales, lo que genera un clima de temor y ansiedad entre activistas. Asimismo, no pueden salir del país debido a que los permisos están siendo girados desde la presidencia de la república.

El panorama no es favorable para las personas defensoras de derechos humanos. El estado a promovido, desde marzo, la cartilla "El Derecho a Elegir y el Deber a Respetar, para promover conocimientos sobre la diversidad sexual para minimizar el estigma y discriminación que enfrentan a diario. Sin embargo, este instrumento solo es para aparentar avances en los derechos LGBTI, pero en realidad no hay compromisos reales para garantizarlos, ni abordarlos desde los problemas estructurales.

Además, reiteró la necesidad de fortalecer el laicismo en los Estados, para enfrentar el fundamentalismo y la discriminación y así lograr un proceso de secularización que garantice la igualdad y diversidad; además, que permita a las organizaciones feministas y LGBTI trabajar hacia un cambio político.

En relación a La Corriente, indicó que se continúan documentando las violaciones a derechos humanos y agresiones a cuerpos disidentes, a través del Observatorio. También, impulsan una campaña en redes sociales para concienciar sobre la violencia hacia personas LGBTI, instando a romper el silencio y denunciar.

